

guro de que dentro veinte y cuatro horas siguientes se le notificase por el Secretario de la Corporación no lo ha verificado, el Ayuntamiento dá comisión al Sr. Presidente para que proceda como correspondiere á los intereses del común que representa esta Corporación.

---

Se dió cuenta de un memorial de D. Domingo Cordero signati solicitando se le liquide el agosto que se le incargó en el Departamento de la contribución territorial del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, consiguiente á lo mandado por la Dirección general de Contribuciones y la Ciudad acordó: que se dé cuenta con los antecedentes en otro parvillo.

Se dió cuenta de un memorial de D. Juan González y González, vecino de Cebeguín, solicitando se declare el concepto bajo el cual se le exige la contribución en concepto de Propietario y cultiador de dos mil doscientas fanegas de terreno riego nuevo en sus haciendas situas en la Jurisdicción de Pamiés, y la Ciudad acordó: que se dé cuenta de esta solicitud en el Cavildo á que concurren los Sres. Sindicos.

---

Se dió cuenta de una solicitud de Manuel Lombos Garcia, en Representación de los herederos

